



APRUEBA FALLO DE SELECCIÓN Y ADJUDICA CONCURSO DE BECA DE APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EN REUNIONES DE SOCIEDADES CIENTÍFICAS NACIONALES Y EN CONGRESOS INTERNACIONALES A REALIZARSE EN CHILE, AÑO ACADÉMICO 2010.

RES. EX. N° 4739

SANTIAGO, 14 OCT 2010

VISTO:

Lo dispuesto en el DS N°491/71 y DL N°668/74, ambos del Ministerio de Educación; Decreto Supremo N°222, de 2010, del Ministerio de Educación; Ley N° 20.407 de Presupuestos del Sector Público para el año 2010; Decreto N° 991, año 2010, del Ministerio de Hacienda; Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- a. Resolución Exenta N° 1610, de fecha 30 de abril de 2010, de CONICYT, que aprobó las bases del Concurso de beca de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, Año Académico 2010 (Anexo N°1).
- b. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio de Santiago, de fecha 02 de mayo de 2010 (Anexo N° 2).
- c. La Resolución Exenta N°3896, de 2010, CONICYT, que designa miembros del Comité Ad-Hoc del Concurso de beca de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, Año Académico 2010 (Anexo N°3).
- d. El Acta suscrita por el Comité Ad-hoc, de fecha 05 de octubre de 2010, que contiene la propuesta de fallo y selección del certamen (Anexo N°4).
- e. La nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo 5); la nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo N°6); nómina de instituciones seleccionadas (Anexo N°7); nómina de total de alumnos patrocinados que fueron postulados por el total de las instituciones que se presentaron al certamen (Anexo N°8); nómina de alumnos patrocinados postulados por las instituciones seleccionadas declarados fuera de bases (Anexo N°9); nómina de alumnos patrocinados seleccionados que fueron postulados por las instituciones seleccionadas (Anexo N°10).
- f. Lo informado por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado en su Memorando N° 1635, de fecha 14 de octubre del año en curso (Anexo N°11).
- g. El Decreto N°991, de fecha 06 de septiembre de 2010, del Ministerio de Hacienda, que modifica el Presupuesto de la Comisión Nacional de Investigación Científica y


Tecnológica, estableciendo la asignación 232, Ítem 01, Subtítulo 24, de la Ley de Presupuestos del Sector Público N° 20.407, denominada "Apoyo complementario para Estudiantes de Postgrado" (Anexo N°12).

- h. Las facultades que detenta esta Presidencia.

RESUELVO:

1. APRUÉBESE el fallo de selección y adjudicación del Concurso de beca de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, Año Académico 2010, a la disponibilidad presupuestaria existente y a la propuesta del Comité Ad-hoc.
2. OTÓRGUENSE 6 becas en el marco del Concurso de beca de Apoyo a la Participación de Estudiantes de Doctorado en Reuniones de Sociedades Científicas Nacionales y en Congresos Internacionales a realizarse en Chile, Año Académico 2010, a las instituciones seleccionadas individualizadas en el Anexo N°7, cuyos patrocinados y el monto de los beneficios otorgados se encuentran en el Anexo N°10, el cual forma parte integrante de la presente resolución.
3. NOTIFÍQUESE por el Programa de Formación de Capital Humano Avanzado el resultado del certamen a las instituciones seleccionadas individualizadas en el Anexo N°7.
4. CELÉBRENSE los respectivos convenios con las instituciones seleccionadas individualizadas en el Anexo N°7.
5. DISTRIBÚYASE copia de la presente resolución al Programa de Formación de Capital Humano Avanzado; Fiscalía; Departamento de Administración y Finanzas y Oficina de Partes.
6. DÉJESE constancia que contra la presente resolución procede el recurso de reposición en conformidad a lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; sin perjuicio de cualquier otro mecanismo de impugnación que establezca la ley.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


JOSE MIGUEL AGUILERA RADIC
PRESIDENTE
★ VCIDE

RESANEXOS:

1. Resolución Exenta N° 1610/ 2010, de CONICYT (Anexo N°1).
2. La convocatoria del certamen aludido, publicada en el diario El Mercurio de Santiago (Anexo N°2).
3. La Resolución Exenta N°3896/2010, CONICYT (Anexo N°3).
4. El Acta suscrita por el Comité Ad-hoc (Anexo N°4).
5. Nómina completa de las postulaciones presentadas (Anexo N°5).
6. Nómina de postulaciones declaradas fuera de bases (Anexo N°6).
7. Nómina de instituciones seleccionadas (Anexo N°7).
8. Nómina de total de alumnos patrocinados que fueron postulados por el total de las instituciones que se presentaron al certamen (Anexo N°8).
9. Nómina de alumnos patrocinados postulados por las instituciones seleccionadas declarados fuera de bases (Anexo N°9).
10. Nómina de alumnos patrocinados seleccionados que fueron postulados por las instituciones seleccionadas (Anexo N°10).
11. Memorando N° 1635/2010, del Programa de Formación de Capital Humano (Anexo N°11).
12. El Decreto N°991/2010, del Ministerio de Hacienda (Anexo N°12).

TRAMITACIÓN:

- i. Presidencia
- ii. Oficina de Partes.

Reg : 2387-2010.